

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
DE BECAS ALEARG TIPO "B" y "C"
INVESTIGACIÓN DOCTORAL O POSDOCTORAL DE LARGA DURACIÓN EN ALEMANIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN – DAAD**

CONVOCATORIA 2021

El día 9 del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros integrantes del Comité de evaluación y selección de las BECAS ALEARG TIPO "B" y "C" DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL O POSDOCTORAL DE LARGA DURACIÓN, con el objeto de considerar las postulaciones conforme a la Convocatoria realizada.

El Comité estuvo integrado por evaluadores/as científicos/as y representantes del DAAD y de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación.

Como resultado de la Convocatoria 2021 del programa de referencia se recibieron 4 (cuatro) inscripciones a becas tipo "B" y "C" de investigación doctoral o posdoctoral de larga duración, cuyo listado se anexa a la presente.

Las postulaciones que fueron admitidas por haber cumplido, de acuerdo al Reglamento de la Convocatoria, con los requisitos para participar y con la presentación de la documentación indicada, fueron ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Patrocinio oficial de la universidad estatal donde se desempeña como docente/investigador.
- Contribución del postulante al desarrollo de dicha institución.
- Antecedentes y desempeño académico.
- Experiencia docente y/o en investigación.
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación de la solicitud de la beca.
- Pertinencia del proyecto de investigación.
- Aplicación potencial del proyecto de investigación.
- Referencias y avales institucionales.
- Manejo de idiomas inglés y/o alemán.

También fueron criterios de priorización de los/las postulantes:

- No haber obtenido becas similares anteriormente del ME o del DAAD
- Distribución federal de las becas.
- Representatividad de género
- Representatividad de campos de estudio
- Las características académicas y personales que les permitan obtener un beneficio óptimo de esta beca

- Las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos
- Que el proyecto de investigación que desean realizar se vincule a campos académicos estratégicos y prioritarios para el Ministerio de Educación de la República Argentina, prestando especial atención a: energías renovables, ambiente y desarrollo sustentable e innovación tecnológica y productiva

Finalizado el proceso de evaluación y selección, el Comité designa a las siguientes candidatas con posibilidad de acceder a la titularidad de la beca, por orden alfabético:

N°	Apellido	Nombre
1	Luchetti	Abril
2	Vacca	Carolina

Asimismo, el Comité decide listar a la siguiente postulante en calidad de suplente. La designación en calidad de “suplente” implica que la candidata mencionada podrá acceder a la beca en el caso de que una de las titulares renuncie o no pueda acceder a la misma y a la disponibilidad presupuestaria de las partes. En ese caso se le dará aviso con la mayor anticipación posible.

Orden	Apellido	Nombre
1º.	Pardal	Nina

La realización de las becas estará sujeta a las medidas que se adopten en el marco de la propagación pandémica del virus SARS-CoV-2. Tanto el Ministerio de Educación como el DAAD se reservan el derecho de modificar el calendario de la beca por motivos de fuerza mayor, crisis sanitaria o situación extraordinaria que ponga en riesgo la movilidad internacional de las personas y /o su estancia en otro país. Cada becario/a deberá dar consentimiento de dicha situación al momento de aceptar la beca.

Concluida la evaluación se procede a la elaboración de la presente Acta firmada por las autoridades.

Por el Ministerio de Educación de la Nación

Marina Larrea
Directora Nacional de
Cooperación Internacional

Por el DAAD

Dra. Sybilla Tinapp
Directora del Depto.
Latinoamérica – ST 31

ANEXO I

N°	Apellido	Nombre
ByC 1	Luchetti	Abril
ByC 2	Pardal	Nina
ByC 3	Pascual	Luciano
ByC 4	Vacca	Carolina